Comisión Especial de población y desarrollo social
Carpetas Nos. 686 y 654 de 2005

Versión Taquigráfica N° 407 de 2005

UTILIZACIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y MEDIOS COMUNITARIOS DE RADIODIFUSIÓN

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de diciembre de 2005

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Horacio Yanes.

MIEMBROS: Señora Representante Liliám Kechichián y señores Representantes Pablo Abdala, Pablo Álvarez López, Julio Basanta, Doreen Javier Ibarra, Oscar Magurno, Jorge Mutio, Edgardo Ortuño, Iván Posada, Juan C. Souza y Carlos Varela Nestier.

CONCURRE: Por el Programa de Asistencia al Parlamento del PNUD, becaria señora Nathalie Bonjour.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 17 y 50)

——Vamos a informar acerca de dos temas.

El primero es que no se pudo coordinar con señora Ministra Arismendi para que viniera a la Comisión; el viernes, cuando concurra a la Comisión Investigadora de los sucesos acaecidos en el INAU, se le planteará la posibilidad de venir a tratar el tema del INDA.

El segundo es que la becaria de la Comisión sugirió darnos una mano. Se le planteó la posibilidad de comparar el plan de emergencia uruguayo con otros similares latinoamericanos y realizó un informe que se va a repartir a los miembros de la Comisión.

SEÑORA BONJOUR.- Soy becaria del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Somos doce becarios y nos interesa que esta experiencia sea enriquecedora para nosotros pero también queremos colaborar con el desarrollo de la actividad parlamentaria. Al inicio de mi pasantía presenté un informe sobre el INDA.

Asimismo, se presentaron dos informes que refieren a programas sociales que se han implementado recientemente en Argentina, Brasil y Chile.

El señor Diputado Yanes se refirió a distintos indicadores para realizar una evaluación de políticas en materias sociales, como pueden ser las que ahora está llevando a cabo el Ministerio. Generalmente, los indicadores son más globales y tienen que ver con la evaluación de políticas públicas en materia de derechos humanos.

Esta pasantía termina el 30 de diciembre y si se considera que ha sido exitosa, nos gustaría que continúe con nuevos estudiantes en el futuro.

Queremos recordar que estamos a las órdenes. En el PNUD hay asesores en materia de derechos humanos y la voluntad es colaborar en búsqueda de derecho comparado o desde una perspectiva de derechos humanos que se pueda dar a los temas que se planteen en la Comisión.

SEÑOR YANES.- Queremos dar entrada a dos proyectos de ley. Uno se refiere a personas con discapacidad; modifica los conceptos utilizados para referirse a ellas en los textos normativos y se dictan normas para su ingreso a la función pública. Se va a distribuir por Secretaría.

El otro proyecto de ley es el referido a la utilización del espectro radioeléctrico y medio comunitario de radiodifusión y su regulación. Quiero informar que el 17 de noviembre pasó a la Comisión de Industria, Energía y Minería y el 1º de diciembre, por resolución del Cuerpo, pasa a estudio de la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social.

SEÑOR POSADA.- Para mí, el destino que se ha dado a este tema no es el adecuado. O lo trata la Comisión de Industria, Energía y Minería que tiene directa relación con el Ministerio y con los temas vinculados a las comunicaciones -de acuerdo al último cambio que se hizo, porque antes este tema estaba en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional- o, de lo contrario, la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

SEÑOR ORTUÑO.- Frente a la constancia del señor Diputado Posada, quisiera aclarar que tenemos diferencias de concepto, ya que nuestra bancada ha sostenido la conveniencia y la pertinencia de que en esta Comisión, que trata los temas vinculados con la población y el desarrollo social -capítulo que no siempre enfatizamos como debiéramos-, se debe tratar un tema como este que, ciertamente, tiene que ver con aspectos regulatorios de la radiodifusión y ondas radioeléctricas, pero, sobre todo -desde nuestro punto de vista-, con el ejercicio de un derecho social y humano básico como es el derecho a la comunicación y de instrumentos que deben estar al servicio del desarrollo social y de la interacción entre organizaciones sociales para lograr el fortalecimiento de los vínculos en la comunidad y en la sociedad.

Entonces, se trata de temas que, sin duda, son objeto de estudio de esta Comisión que, como toda institución nueva, debe ir ganando espacio en el Parlamento.

Esto plantea un desafío para nosotros, que por primera vez integramos la Comisión en esta Legislatura, en el sentido de tener una sensibilidad abierta para incorporar en nuestras tareas, además de los temas que tienen que ver con el seguimiento del Plan de Emergencia y del Ministerio de Desarrollo Social, aspectos que hacen a la concepción global integral del desarrollo de una sociedad democrática. Creemos que estos temas -que no por casualidad han sido objeto de un trabajo sistemático y de demandas de larga data de organizaciones sociales que, inclusive, han impulsado este proyecto- tienen que ver con las cuestiones que debemos tratar aquí.

Es una opinión personal y debemos analizarlo en la bancada, pero si hay intención de los compañeros de la Comisión de Industria, Energía y Minería de interesarse en este tema, adelanto que no tendría inconveniente en invitarlos a las sesiones en que sea considerado.

Insisto: desde una concepción de la comunicación como derecho humano fundamental y aspecto clave del desarrollo de nuestras sociedades en estos tiempos modernos en los que la comunicación juega un rol

importante para la democracia y el logro de la equidad social -que nosotros impulsamos-, nos parece que, efectivamente, este tema es objeto de estudio de esta Comisión.

SEÑOR POSADA.- Si analizamos someramente el proyecto vemos que el Poder Ejecutivo, a los efectos de determinar la reserva del espectro radioeléctrico, debe solicitar informes a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación que funciona dentro de la órbita del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Más precisamente, con la modificación que se hizo en la Ley de Presupuesto, se estableció que el relacionamiento de esa Unidad Reguladora sería directamente a través del Presidente de la República actuando en acuerdo con el Ministerio de Industria, Energía y Minería; la misma referencia hace el artículo 7º.

Entonces, con el criterio del Diputado Ortuño, diría que gran parte de los temas que se consideran en el Parlamento pasarían por esta Comisión; pero todos sabemos que no es así. Estamos hablando de establecer una regulación de las frecuencias radioeléctricas directamente reservadas para el uso de un servicio de radiodifusión comunitaria. Por lo tanto, vamos a mantener este criterio y así lo vamos a plantear en su debido momento.

SEÑOR MUTIO.- Comparto en gran medida la preocupación de la bancada oficialista, pero adhiero a lo expresado por el señor Diputado Posada.

Quisiera agregar que se trata de un tema muy sensible, sobre todo para las empresas radiodifusoras del interior, que son muchas y pequeñas, nucleadas en sus gremiales, y que están viviendo esta situación con mucho temor ya que no existe ningún tipo de regulación ni nada que se le parezca y ven que sus fuentes de trabajo pueden estar en peligro. Están reclamando leyes claras porque en algunos departamento, como por ejemplo en Salto, existen muchísimas radios comunitarias que están incursionando en terrenos cuasi comerciales y están provocando problemas.

Inclusive, existe información de que debido a la cercanía con Argentina algunas radios comunitarias están siendo utilizadas en la ciudad de Concordia para promocionar cadenas multinacionales de supermercados que funcionan en la República Argentina. Imagino que será porque también en ese país debe existir un gran vacío legal.

Como nación, debemos propender a que las reglas de juego sean lo más claras posible. Como esta materia es tan sensible, requiere de la participación de la Comisión de Industria, Energía y Minería, pero también de la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, ya que existe un vacío legal.

SEÑORA KECHICHIÁN.- El señor Diputado Ortuño ya expresó qué concepción tenemos sobre este asunto. No quiero ingresar al tema que acaba de plantear el señor Diputado Mutio sobre si ha habido en este país reglas claras para el uso de las ondas no solo en el interior, sino también en Montevideo, ya que daría para muchos meses de discusión. Todos tendríamos muchísimas cosas para aportar en cuanto a con qué reglas se han manejado, pero ese no es el tema. Creo que la propuesta más sensata es la de integrarnos con la Comisión de Industria, Energía y Minería. Como decía el señor Diputado Ortuño, esta Comisión debe comenzar a ocuparse de temas que, tradicionalmente, no ha discutido porque es nueva, sin dejar de considerar la necesidad de hacer consultas técnicas, inclusive, a la URSEC.

Mi idea es la de trabajar en conjunto para poder combinar la visión social -que queremos darle- y la técnica, invitando o integrando a la Comisión de Industria.

SEÑOR ORTUÑO.- Creo que una Comisión Especial no puede integrar a otra, pero sí invitarla.

SEÑOR POSADA.- Una Comisión Especial puede integrarse con otra, pero lo debe decidir el Plenario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar la constancia de que si el tema es tratado en esta Comisión, en la de Industria, Energía y Minería, o en la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, la seriedad, la responsabilidad y las garantías están dadas en cualquiera de los casos.

Hago esta aclaración porque podría quedar la sensación que de existen categorías de Comisiones y supongo que ningún señor Diputado está estableciendo eso, sino la conveniencia de que cierto tema sea tratado en determinada Comisión por lo específico de cada tema, y en el caso del señor Diputado Posada, también por el respeto por el Reglamento.

SEÑOR MUTIO.- Quiero aclarar que no desconozco la importancia social que tiene este tema y no es mi intención que esta Comisión no tenga injerencia en él.

Me refería a que las reglas de juego deben ser claras hacia delante, en ningún momento hacia atrás, porque las desconozco. Creo que es de una nación fuerte el propender a tener reglas de jugo nuevas claras. Sobre todo en esta materia, que es muy sensible -reitero- para muchas microminiempresas del interior que están preocupadas por la falta de regulación y ven que peligran sus fuentes de trabajo.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Voy a realizar una reflexión con respecto a la distribución del trabajo parlamentario.

De acuerdo a la información dada por el Presidente, entiendo que hubo una primera decisión de la Cámara, que fue la de derivar el proyecto a la Comisión de Industria, Energía y Minería y una posterior que rectificó el trámite y lo derivó a la Comisión Especial de Desarrollo Social. El planteamiento del señor Diputado Posada es exacto en cuanto a la distribución de competencias que hace el Reglamento. En función de la naturaleza del tema que estamos tratando, claramente, la Comisión de Industria es la competente. La posterior rectificación del Pleno, en la medida en que lo deriva a una Comisión Especial, tal vez pudiera entenderse a partir de una interpretación amplia, como la de darle a este tema una consideración especial. Por eso lo deriva a esta Comisión, independientemente de que desde el punto de vista formal o terminológico no haya sido objeto de una resolución de la Cámara en la que se estableciera específicamente que esta Comisión tendrá por cometido abocarse al tratamiento de este proyecto de ley. La voluntad de la Cámara estaría indicando que este tema es coincidente con el objetivo de esta Comisión Especial, oportunamente designada por la Cámara de Representantes.

Sin perjuicio de estas disquisiciones de carácter teórico -aunque no menos importantes- entiendo que tal vez lo que ha planteado la señora Diputada Kechichián sería un camino interesante para recorrer desde el punto de vista de poder combinar los dos aspectos: una competencia en el sentido estricto, o por la propia aplicación del Reglamento, con lo que implica una valoración política en cuanto a darle a este tema una consideración especial que creo que la tiene para todos desde el arranque, independientemente de cuál sea el comportamiento o la actitud final con respecto a este proyecto de ley. Es un tema importante; no hay dudas de que todos queremos y debemos pronunciarnos.

No conozco el proyecto de ley porque todavía no me ha llegado, pero una vez que lo tenga comenzaré a analizarlo. -Seguramente, después del debate y de recibir a una larga lista de visitas, nos iremos conformando una idea y asumiendo posición con respecto a esta iniciativa.

Me parece que el camino adecuado es el propuesto por la señora Diputada Kechichián.

SEÑOR ORTUÑO.- Creo que algunas de las referencias que se hacen suponen entrar en tema y creo que no es la oportunidad de hacerlo.

En la línea de lo que acaba de manifestar el señor Diputado Pablo Abdala quiero plantear la posibilidad de encomendar al señor Presidente que haga las consultas del caso, por ejemplo, al Presidente de la Comisión de Industria, Energía y Minería para saber si existe voluntad y posibilidades prácticas de realizar un trabajo en conjunto, y también a la Secretaría y a la Presidencia de la Cámara, porque yo tengo otra interpretación del Reglamento y entiendo que no se puede integrar la Comisión Especial con las Comisiones Permanentes. Puedo estar en un error, pero me gustaría que se consulte y así resolver esta situación de una manera civilizada, contemplando lo que establece un Reglamento que fue elaborado antes de que se creara esta Comisión. Esto es lo que fundamenta mi convicción de que no hay violación al derivar este proyecto aquí, porque el Reglamento no incorpora las competencias y atribuciones de esta Comisión ya que no existía que cuando fue elaborado.

Más allá de las cuestiones formales, esperamos resolver políticamente lo que hay que hacer y trabajar sobre un tema que lo merece y que el país está necesitando, ya que se encuentra en una situación de retraso con respecto a lo que sucede en el resto del mundo, donde hay legislaciones que no solo reglamentan el funcionamiento de radios comunitarias sino que las impulsan y promueven.

Como ya lo ha hecho muy bien en otras circunstancias, no tengo duda de que el Presidente va a realizar las gestiones correspondientes, después nos informará y resolveremos tratando de atender todas las preocupaciones planteadas, incluida la del señor Diputado Posada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.

(Es la hora 18 y 17)